

Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2020

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cincuenta y un minutos del veinticinco de febrero de 2020, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicadas en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, 55, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII y XII; 53 apartado A); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron quienes integran la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral presidente de la Comisión
C. Myriam Alarcón Reyes	Consejera electoral integrante de la Comisión
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero electoral integrante de la Comisión
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario ejecutivo
C. Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
C. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos
C. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
C. Yasser Amaury Bautista Ochoa	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, declaró el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión conforme a lo señalado en el artículo 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Posteriormente, por instrucción del presidente de la Comisión, el secretario técnico dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 27 de enero de 2020, que presenta el secretario técnico de la Comisión.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Documento Rector del 14° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento 2020*. Asimismo del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria al 14° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento 2020*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el *Taller sobre cultura cívica dirigido a personas imputadas con suspensión condicional del proceso*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

4. Presentación de la *Nota Informativa: Avances en el diseño y desarrollo de la página web de la Ludoteca Cívica*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

5. Asuntos Generales.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, puso a consideración el proyecto de orden del día.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que se recibió una observación por parte de la Consejera Myriam Alarcón Reyes al título del documento del punto 3, el cual quedaría de la forma siguiente:

3. “Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la “Estructura temática del *Taller sobre cultura cívica dirigido a personas imputadas con suspensión condicional del proceso*”

Al no haber comentarios, la consejera y los consejeros electorales lo aprobaron por unanimidad de votos con la modificación propuesta.

Enseguida, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 49, fracción VII del Reglamento, instruyó al secretario técnico, Gustavo Uribe Robles, consultar respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de la consejera y los consejeros electorales de la Comisión. Posteriormente, le solicitó que desahogara el siguiente punto.

Acto seguido, el secretario técnico de la Comisión continuó con el primer punto:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, de la Comisión de Educación Cívica y

Construcción de Ciudadanía, celebrada el 27 de enero de 2020, que presenta el secretario técnico de la Comisión.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 2ª. Ord.1.2.2020. Se aprobó por unanimidad de votos la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 27 de enero de 2020, que presenta el secretario técnico de la Comisión.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico que turnara el documento a la Secretaría Ejecutiva para los efectos legales correspondientes y que continuara con el desahogo del segundo punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles, continuó con el segundo punto:

2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Documento Rector del 14º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento 2020*. Asimismo del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria al 14º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento 2020*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico realizar una breve presentación del punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles, informó que el 14º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento es un espacio para la participación infantil y juvenil donde se da especial importancia al universo creativo de quienes deciden participar. Son

fundamentales la imaginación, la sensibilidad y el gusto por la palabra escrita como medio de formación donde lo que importa es aquello que quieren decir niñas, niños y personas jóvenes. Las obras versarán sobre los siguientes planteamientos: ¿Cómo sería tu ciudad sin discriminación? ¿Qué pasaría si todas las personas se trataran con igualdad?

Comentó que la convocatoria estará vigente del 21 de abril al 22 de mayo de 2020, habrá dos modalidades de inscripción: presencial y vía internet. Estará dirigida a niñas, niños y adolescentes de 9 a 11, de 12 a 14 y de 15 a 17 años.

El consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda destacó que este concurso fue de los que más le gustaron el año pasado, que encontró textos que valía mucho la pena leer y que el esfuerzo de difusión hizo que se alcanzaran números encomiables, por lo que esperaba el mismo éxito en esta ocasión.

Respecto a los temas del concurso, dijo que se habla de discriminación, uno de los peores problemas que tiene la Ciudad de México, pero que considera que las preguntas al estar fraseadas en positivo, podrían estar limitando la creatividad de las personas participantes, ya que la mejor manera de evidenciar la discriminación es exponerla tan dura como es, es necesario señalar la discriminación que ocurre cuando los sujetos no se dan cuenta que están discriminando, por ejemplo, cuando alguien se ríe de un chiste discriminatorio, también están provocando que se genere una conducta social.

Propuso incluir temas donde las niñas, niños y adolescentes digan de qué manera impacta la discriminación en su vida diaria en la ciudad, o en la vida diaria de su entorno y que propondrían para eliminarla en la Ciudad de México, o que abundan cómo les afecta la discriminación en su ciudad.

Recordó que en entrevistas pasadas respecto a la Consulta infantil y juvenil el presidente de esta Comisión, mencionó que lo bonito de esas preguntas es que

ponían a la niñez como responsable de la solución de los problemas y no sólo como público de la solución de los mismos; por lo que en el tema de la discriminación, todos corremos el riesgo de discriminar o que se nos discrimine, pero igualmente todas y todos tenemos el potencial de evitar esas conductas.

Además, dijo que, si las propias autoras y autores de los cuentos pueden platicar sin ningún tipo de sesgo cómo se puede combatir la discriminación, podría ayudar a posicionar diferentes enfoques, ya que el tema de la discriminación se puede abordar desde lo positivo, desde lo negativo, desde distintos ángulos, con lo cual habrá más riqueza en los textos que se reciban.

Por su parte, **la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes** coincidió con lo planteado por el consejero Yuri G. Beltrán y, agregó que las niñas, los niños y los adolescentes no necesariamente, de una pregunta positiva no la trasladen en la narrativa que presenten la situación que ellas y ellos están viviendo, ya sea de una manera muy cruda o de una manera más positiva, más alegre, al final del día lo que van a plasmar en sus cuentos son realidades, y la mayoría de esas realidades son vivencias propias.

Asimismo, mencionó que al final sí describen dentro de esta narrativa, situaciones que no necesariamente parten de una situación alegre o desde un punto de vista alegre, porque definitivamente hablar de la discriminación o de la desigualdad no es un tema que sea tan positivo, y que las preguntas que se están planteando de alguna manera ponen a la niñez y a las y los adolescentes en una situación de pensarlo desde una perspectiva real y cruda, tal cual se está viviendo en esta ciudad.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, acompañó la propuesta del consejero Yuri Beltrán y consideró importante atender la discriminación, exclusión y la violencia que puedan sufrir las personas, ya que pueden ser capturados estos desequilibrios, desigualdades o asimetrías de la propia sociedad, desde la perspectiva de una niña, de un niño, de una o un adolescente; además, como

se perciben estas exclusiones a partir de condiciones económicas, socioculturales, etnia, raza, de pensamiento o, incluso de situaciones como podrán ser las que enfrentan los grupos de atención prioritaria, previstos no solamente en la Constitución de la Ciudad de México, sino en tratados internacionales en materia de infancia y adolescencia.

Dijo que es importante que desde la niñez y la adolescencia se vayan visibilizando estos temas y se analicen con diferentes perspectivas, teniendo al niño, la niña, la o el adolescentes como sujetos de la problemática y también responsables de atender la causa de las situaciones de desigualdad, discriminación y violencia, o bien retratando una realidad que advierte en su propia ciudad. Propuso agregar una pregunta que puede colocarlos como el sujeto de cambio para poder contrarrestar estos desequilibrios, exclusiones, discriminaciones, o violaciones a las personas por tener diferentes condiciones socioculturales, económicas, entre otras.

El consejero concluyó, reiterando la propuesta de agregar una pregunta adicional que permitirá tener diferentes perspectivas de cómo se puede abordar el tema de la discriminación y además dijo que acompaña las propuestas formuladas tanto por el consejero Yuri Beltrán como la consejera Myriam Alarcón.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 2ª. Ord.2.2.2020. Se aprobó por unanimidad de votos el Documento Rector del 14° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento 2020. Asimismo del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la

Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria al 14° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento 2020, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, con observaciones las observaciones señaladas.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico que turnara el Proyecto de Acuerdo y la Convocatoria a la Secretaría Ejecutiva para su presentación al pleno del Consejo General y que continuara con el desahogo del tercer punto

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles, continuó con el tercer punto:

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la “Estructura temática del *Taller sobre cultura cívica dirigido a personas imputadas con suspensión condicional del proceso*”.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico que realizara una breve presentación del punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles, informó que de acuerdo con el artículo 184 del Código Nacional de Procedimientos Penales, la suspensión condicional del proceso es una solución alterna a fin de que la persona inculpada o imputada pueda terminar su proceso penal, cumpliendo con un plan de reparación del daño y una serie de condiciones; entre las cuales se encuentra aprender una profesión u oficio o acudir a cursos de capacitación que determine la persona juzgadora de control. El plazo de suspensión condicional del proceso no podrá ser inferior a seis meses ni superior a tres años.

En este marco, desde 2018 el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México ha solicitado al Instituto la impartición de cursos sobre educación cívica a distintas

personas imputadas, acumulando hasta el mes de febrero del año en curso, un total de 32. En virtud de que el número de personas imputadas que son remitidas a este Instituto va en aumento, se propone el “Taller sobre cultura cívica dirigido a personas imputadas con suspensión condicional del proceso”, cuyo objetivo es reconocer y vivenciar temas de cultura cívica aplicados en la vida cotidiana, partiendo del reconocimiento individual como seres capaces de tomar decisiones que respondan a la cultura de la legalidad y al ejercicio de sus derechos.

El curso se llevará a cabo en la modalidad presencial, bajo la metodología de la Ludoteca Cívica. Tendrá una duración de 6 meses y consta de 6 módulos, será impartido una vez por mes, por lo que cada participante habrá de cumplir con el ciclo completo, independientemente del módulo con que inicie. El módulo aborda las siguientes temáticas: Quién forma en valores, Ambientes de convivencia democráticos, El diálogo y sus dominios, Resolución de conflictos, Inteligencia emocional y Capacidad de elegir.

Del mismo modo, hizo mención que este Instituto está por iniciar negociaciones con el Tribunal para llevar a cabo la firma de un convenio específico, con el acompañamiento de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, mencionó que se trata de un taller en el cual a partir de mandatos de autoridades jurisdiccionales encargadas de la impartición de justicia por infracciones o delitos en la Ciudad de México, ha habido una sinergia entre el Instituto y el Tribunal Superior de Justicia, porque se han llevado a cabo con aquellas personas que están por alguna situación sujetas a un proceso penal como medidas conmutativas de pena, o como medidas, incluso de condena, en caso de que haya una sentencia dictada, ejecutoriada, o en algunas personas que apenas están sujetas a proceso, han pedido la ayuda de este Instituto para que se lleven algunos talleres, capacitaciones, proyectos que en los cuales se pueda tener participación de la población que está sujeta a los procesos penales. Dado que estas comunicaciones se pedían a través de

oficios dirigidos al presidente del Instituto y ejecutadas por el secretario ejecutivo por conducto de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, por lo que se ha planteado la necesidad de incorporarlo de manera formal al programa de actividades que va a llevar a cabo la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

En ese sentido, es necesario incorporarlo en una propuesta que implica también llevar a cabo la celebración de un convenio que está en vías de negociación con el apoyo de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

La consejera electoral Myriam Alarcón Reyes agradeció la atención que tuvo la Presidencia y la Secretaría Técnica para atender la observación realizada al documento, al mismo tiempo felicitó el trabajo que realiza la Ludoteca ya que es uno de los programas de este Instituto que ha tenido un eco muy particular en la ciudadanía y que en últimas fechas se ha evidenciado mucho más el trabajo que viene haciendo en la parte de construcción de ciudadanía.

Destacó que este tipo de convenios de colaboración institucional, hacen ver el trabajo tan importante que realiza esta área del Instituto para la construcción de ciudadanía y sobre todo para poder trabajar en la reconstrucción del tejido social, como el ya realizado con la Secretaría de Gobernación, en el que queda de manera fehaciente en un testimonio de los trabajos que se van a hacer con este tipo de comunidad y da cuenta no solamente de lo que pueda hacer el Instituto, sino que se pueda replicar en muchos otros espacios, a través del testimonio que se está dejando en la estructura temática que desarrolló la Ludoteca, ya que no es un trabajo que se esté improvisando, sino un trabajo muy estudiado, con gente profesionalizada, que ha venido preparándose día a día para poder atender de manera muy puntal este tipo de actividades con la comunidad y con la ciudadanía.

Finalizó comentando que el trabajo realizado por esta Comisión servirá para aquellas personas que lleguen a presidirla e integrarla en un futuro y se pueda replicar este tipo

de actividades, ya que son muy importantes para la ciudadanía porque se necesita urgentemente una reconstrucción del tejido social, no solamente por lo que hace a la violencia en general, sino a la discriminación de la que se habló en el punto anterior.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 2ª. Ord.3.2.2020. Se aprobó por unanimidad el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la “Estructura temática del *Taller sobre cultura cívica dirigido a personas imputadas con suspensión condicional del proceso*”, con las observaciones mencionadas.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico que a la brevedad posible remita el proyecto aprobado al Secretario Ejecutivo para que sea sometido a consideración del Consejo General de este Instituto. Posteriormente, le solicito que continuará con el siguiente punto del orden del día.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles, continuó con el cuarto punto:

4. Presentación de la *Nota Informativa: Avances en el diseño y desarrollo de la página web de la Ludoteca Cívica*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico realizar una breve presentación del punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles, informó acerca de los avances particulares de la acción institucional denominada “Mantener actualizada la página Web y las redes sociales de la Ludoteca Cívica” del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2020, que tiene como finalidad facilitar el contacto con las personas interesadas en conocer el trabajo en materia de educación cívica del Instituto a través del uso de nuevas tecnologías.

El objeto de la página web es posicionar a la Ludoteca Cívica frente a la población de la Ciudad de México como un proyecto educativo de apoyo para resolver conflictos y mejorar la convivencia en sus entornos cotidianos, especialmente en comunidades escolares y espacios laborales y está basada en las personas usuarias y pensada en sus necesidades, por ello la información está organizada y jerarquizada en seis apartados: Los tres primeros denominados inicio, escuelas e instituciones contextualizan y presentan la oferta educativa de la LUCI con un lenguaje específico para cada uno de los públicos objetivos; los tres apartados restantes se denominan conócenos, recursos y contacto y dan una reseña curricular del equipo de la LUCI, ofrecen a los usuarios recursos didácticos y publicaciones educativas del Instituto.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, mencionó que se trata de un proyecto en el cual la Ludoteca Cívica pretende llevar a cabo las intervenciones de manera digital y no solamente de manera presencial. También hay una propuesta para que en seguimiento de las actividades de la población que ha sido capacitada o sensibilizada por la Ludoteca Cívica haya un reforzamiento de los mismos talleres que se llevan a cabo a través de la metodología LUCI, ya que esta página que dependerá del portal central del Instituto, será una forma de comunicación adicional a las que ya existen para la Ludoteca Cívica, en una futura ocasión se presentará la propuesta formal desarrollada al 100 por ciento.

El consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda hizo dos propuestas. En primer lugar, dijo que el objetivo de la página es posicionar a la LUCI y sugirió tener cuidado en incorporar únicamente actividades de la propia LUCI y no de otras materias para no

desvirtuar la página, y que no se vuelva un catálogo de funciones de la Dirección o del Instituto, sino exclusivamente de la LUCI. En segundo lugar, comentó con respecto a la propuesta de incorporar un chat, que se valore si se va a contar con los recursos para atenderlo, ya que en muchas ocasiones no hay personal para contestar de inmediato, por lo que en caso de no ser posible, solo se incluyera un correo electrónico mediante el cual se pueda dar respuesta a las solicitudes sobre temas de la Ludoteca o, contenidos específicos.

Adicionalmente, mencionó que la Ludoteca Cívica tiene pretensiones para toda la comunidad de la Ciudad de México y eso incluye a las personas oriundas que viven fuera del país, por lo que solicitó que los contenidos hagan alusión a estas chilangas y chilangos. Agregó, que se debe considerar que el punto de contacto de los que residen en el extranjero es la página de voto chilango, por lo que solicitó a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos que ponga un banner que dirija a los chilangos hacia la página de la LUCI, esperando que la oferta sea atractiva también para comunidades que residan fuera del país.

La consejera electoral Myriam Alarcón Reyes felicitó que se haya encontrado la forma de posicionar a la LUCI, ya que por su propio trabajo y con su propia voz han logrado posicionarse muy bien a lo largo y ancho de la ciudad capital.

Solicitó no perder de vista que la intervención de la Ludoteca de manera directa y personalísima ha sido el éxito de este proyecto, por lo que consideró que no se debe sustituir el trabajo que hacen directo con la comunidad, que los contenidos de esta página son puntos de información, para que se conozca el trabajo que se hace, sin dejar el contacto directo con los grupos en los que se interviene.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, dio por presentado el reporte y solicitó al secretario técnico que continuara con el desahogo del quinto punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles, informó que el siguiente punto del orden del día era *Asuntos generales*.

Posteriormente, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53, inciso A), fracción II, del Reglamento, el consejero presidente de la Comisión consultó a quienes la integran, y a las personas invitadas, si existía algún punto a discutir en asuntos generales.

Al no existir asuntos planteados, el presidente de la Comisión, indicó que siendo las doce horas con veinticuatro minutos, del veinticinco de febrero de 2020, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman al margen y al calce, el consejero electoral presidente, la consejera y el consejero electoral integrantes de la misma.

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral presidente
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. MYRIAM ALARCÓN REYES

Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. YURI G. BELTRÁN MIRANDA

Consejero electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía